



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

### **ANEXO 13**

## **PRECISIONES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE TRANSICIÓN INTEGRAL 2024**

En el presente documento se precisan aspectos a tener en cuenta para el proceso de atención de las niñas y los niños de Transición, en el marco de la operación de la modalidad Entorno Institucional 8 horas-Jardines Infantiles.

### **1. Servicios**

A través de la Modalidad Transición Integral se brindan servicios de atención integral a niñas y niños matriculados en el grado transición, con el fin de contribuir con el bienestar, calidad de vida y promoción del desarrollo integral en los primeros años.

Este servicio se brinda durante cinco (5) días a la semana; de acuerdo con los horarios definidos con la Institución Educativa. A través del equipo interdisciplinario contratado por la entidad prestadora del servicio, se complementa el proceso educativo que reciben las niñas y los niños en la institución educativa, desde el seguimiento al desarrollo, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, acciones de protección integral, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, entre otros.

Además, se cuenta con articulaciones con los diferentes procesos desde el equipo de gestión territorial (gestor educativo, psicosocial, artístico, inclusión, salud), educador físico entre otros, que enriquecen la integración de saberes con las docentes de la Institución Educativa, y el acompañamiento individual o grupal de los agentes educativos para la operación de la modalidad, de manera especial se cuenta con un agente educativo normalista y un auxiliar educativo.

El acompañamiento que brinda la entidad prestadora del servicio se realiza en articulación con el equipo humano de la Institución Educativa.

Durante la jornada se les ofrece a las niñas y niños el desayuno, la fruta y el almuerzo

#### **1.1. Estrategias metodológicas**

- *Encuentro Educativo:* el equipo interdisciplinario realiza acompañamientos a experiencias desde cada componente; los acompañamientos individuales se realizan de acuerdo con las necesidades de las niñas y los niños.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
1 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- La agente educativa normalista y la auxiliar educativa acompañan toda la jornada de las niñas y los niños de Transición. Las experiencias diseñadas desde los diferentes componentes, tienen una duración de 1 a 2 horas, teniendo presente lo que se genere dentro de las salas de desarrollo. Durante estos encuentros se acompaña en el análisis y sistematización del proceso de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños; se analiza la forma de implementar las experiencias, aprovechar las vivencias desde la cotidianidad, la reflexión y los momentos pedagógicos, con experiencias para el goce y el disfrute. Se tienen presentes diversas metodologías ideas innovadoras sujetas a los lineamientos nacionales, el PEI, el plan de formación integral ciclo 1, las bases curriculares y las orientaciones para la prestación del servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- *Encuentro de acompañamiento en el hogar:* se realiza en caso de necesidad identificada durante la atención de las niñas y los niños, ante una situación presentada.
- *Acompañamiento del proceso de tránsito al grado primero:* el Jardín Infantil se articula en proceso de tránsito frecuente con la Institución Educativa, la cual se hace por ciclos y permite darle continuidad al proceso y las dinámicas enriquecen la Transición.

### 1.2. Roles de los actores de la atención de Transición Integral

- *Niños y niñas:* Generan nuevas reflexiones y experiencias en sus interacciones.
- *Familias y adultos responsables:* vinculan a las propuestas pedagógicas de las docentes de Transición y los agentes educativos para mejorar la calidad de la atención integral.
- *Docentes de Transición:* crean espacios de reflexión conjunta sobre sus “experiencias y saberes”, para fortalecer y transformar la práctica pedagógica, lo que permite:
  - El reconocimiento de elementos conceptuales y experienciales que poseen para compartir y enriquecer en forma colectiva.
  - La receptividad, disposición y actitud de escucha para compartir sus expectativas, inquietudes, búsquedas y conquistas en relación a la práctica pedagógica.
  - Vincular en su quehacer los aprendizajes, los hallazgos y las oportunidades de mejora en la práctica pedagógica.
  - Generar prácticas de educación inclusiva que favorezcan el desarrollo infantil y la construcción el proceso de enseñanza aprendizaje.
  - Implementar los proyectos pedagógicos de acuerdo a las orientaciones de la Institución Educativa y los aportes de los agentes educativos del Jardín infantil.
  - Disponer con el acompañamiento de los agentes educativos del Jardín Infantil los materiales y ambientes potenciadores para el desarrollo infantil.
  - Planear e implementar con los agentes educativos del Jardín Infantil estrategias para el tránsito armónico de las niñas y los niños al grado primero de la básica.
  - Participar con los agentes educativos del Jardín Infantil en procesos de formación ofertados en la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
2 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- Promover la participación de las familias en el proceso educativo de la Institución Educativa con el acompañamiento del equipo interdisciplinario del Jardín Infantil.
- *Agentes educativos del Jardín Infantil:* propician situaciones y espacios de discusión y reflexión en torno a la educación inicial de niñas y niños:
  - Apoyan directamente el proceso de las docentes de la institución educativa como pares, e identifican las potencialidades y fortalezas de su práctica pedagógica.
  - Retroalimentan y construyen conjuntamente y en forma positiva.
  - Reconocen el contexto particular y diverso de cada docente de la institución educativa, para proyectar experiencias y prácticas asertivas durante el acompañamiento.
  - Acompañan a las docentes de la institución educativa para el logro de objetivos contemplados en el plan de trabajo.
  - Establecen relaciones respetuosas a través de una comunicación asertiva con las docentes de la institución educativa.
  - Comparten intencionalidad de la propuesta integral de Buen Comienzo.
  - Promueven actitudes de observación y escucha activa.
  - Propician experiencias para la reflexión y el diálogo, además retroalimentan respetuosamente las acciones y propuestas de las docentes de la institución educativa.
  - Construyen de manera conjunta con las docentes de la institución educativa las nuevas experiencias, ambientes y materiales desde las actividades rectoras de la educación inicial.
  - Poseen una actitud constante de estudio y actualización frente a temas de educación inicial, desarrollo infantil y las orientaciones pedagógicas que contribuyen a la calidad de la atención.
- *Coordinadora de atención integral del Jardín Infantil:*
  - Elabora plan de trabajo en articulación con la Institución Educativa.
  - Establece canales de comunicación con las docentes y directivas de la Institución Educativa.
  - Participa en las reuniones convocadas por la Institución Educativa y las demás relacionadas con la atención del grado Transición.
  - Facilita espacios de diálogo y creación de estrategias para la solución de conflictos y situaciones emergentes dentro de la atención.
  - Acompaña, retroalimenta y hace seguimiento a las acciones adelantadas por los agentes educativos.
  - Lidera las acciones operativas y administrativas que garanticen la calidad en el desarrollo del proceso.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
3 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realiza un acompañamiento pedagógico permanente, resolviendo en forma pertinente inquietudes y garantizando claridad en el proceso.
  - Apoya a los agentes educativos en la identificación y fortalecimiento de propuestas y recursos pedagógicos para desarrollar en las diferentes estrategias de trabajo con las docentes de la institución educativa.
  - Crea y mantiene canales de comunicación permanentes con las directivas de Institución Educativa (Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2017).
- *Rector de la Institución Educativa Oficial:*
    - Identifica las características de la atención de Transición Integral y promueve la comunicación con la comunidad educativa.
    - Proyecta las reuniones de seguimiento a la atención con las docentes y coordinación de la Institución Educativa y el equipo interdisciplinario del Jardín Infantil.
    - Lidera los procesos de articulación entre la educación inicial y preescolar con la comunidad educativa de la institución.
    - Garantiza la implementación de los componentes de la atención integral ofreciendo el acceso a los escenarios, la capacidad instalada, entre otros.
    - Posibilita los espacios para acciones específicas de la atención de Transición Integral como procesos de formación, capacitación, planeación educativa entre otras (ICBF, 2018).
- *Coordinador de la Institución Educativa:*
    - Hace visible al equipo interdisciplinario de Transición Integral en la comunidad educativa.
    - Acompaña las acciones para atender las necesidades o dificultades que se presenten en el proceso de la atención.
    - Apoya la elaboración de cronogramas para la atención de Transición Integral en acuerdo con las docentes y el coordinador del Jardín Infantil.
    - Dinamiza la implementación de los lineamientos relacionados con la atención de las niñas y los niños de Transición, como el Modelo de Acompañamiento Situado Mas, ¡Todos Listos!, las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar, Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), entre otros.
    - Orienta los procesos de acogida y entrega pedagógica entre otras estrategias para favorecer el tránsito armónico de las niñas y los niños al grado primero, con el apoyo del equipo del Jardín Infantil.
    - Fortalece la participación de las niñas y los niños, con discapacidad o alertas para el aprendizaje, teniendo en cuenta los planes individuales de ajustes razonables, necesarios para favorecer su proceso de enseñanza y aprendizaje.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
4 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Promueve la participación de la familia en un proceso dialogante entre las docentes de la Institución Educativa y el equipo interdisciplinario del Jardín Infantil.

### 1.3. Jornada de proyección/planeación y cualificación:

Jornadas especiales para programar y enriquecer la proyección/planeación y cualificación de los agentes educativos, en estas fechas establecidas, las docentes de la Institución Educativa atienden a las niñas y niños de Transición en el horario habitual, teniendo en cuenta el calendario académico de la Institución Educativa.

Las docentes de la Institución Educativa participan en los procesos de cualificación, definiendo los momentos que no estén por fuera de su jornada laboral, en estos procesos se fortalece el trabajo conjunto, articulado y armónico para llevar a cabo el acompañamiento que brindan a las niñas y los niños durante el año.

### 1.4. Seguimiento a la permanencia en la modalidad

El seguimiento a la permanencia de las niñas los niños, lo desarrolla la Institución Educativa, el Jardín Infantil acompaña el proceso de acuerdo a la necesidad expuesta.

## 2. CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

### • Componente de Gestión Institucional

En la propuesta institucional, la propuesta pedagógica, la caracterización y el seguimiento que realiza la entidad prestadora del servicio, debe incluir elementos que den cuenta de la atención y acompañamiento de las niñas y los niños de Transición desde las condiciones de la institución educativa.

### • Componente de cobertura (Focalización, matrícula, sistema de información)

- La focalización y matrícula son definidos por la Institución Educativa. Para los niños y niñas que no cuentan con el Sisbén (y están registrados en el SIMAT), se hace acompañamiento a las familias para fomentar la ruta para la adquisición del mismo.
- *Sistema de información:* coordinar permanentemente con la Institución Educativa el registro de las niñas y los niños de Transición en el sistema de información de Buen Comienzo, manteniendo la información actualizada y en sincronía con la registrada por la Institución Educativa en el SIMAT.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
5 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia







## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Informar a la Institución Educativa sobre diferencias que se presenten en el SIMAT con respecto a la información real de la niña o el niño, en su defecto con la registrada en el sistema de información de Buen Comienzo.
  - Matricular en el sistema de información.
  - Solicitar a la institución educativa la copia física o electrónica de la matrícula realizada, o bien, diseñar en acuerdo con la institución educativa, un instrumento que permita recoger los datos que no estén en los documentos (teléfono, dirección, barrio, etc. y que son suministrados por la familia).
  - Firmar el consentimiento informado: cesión derechos de imagen y autorización tratamiento datos personales.
- **Componente de Gestión del Talento Humano**
    - Destinar el personal requerido para uso exclusivo de la prestación del servicio de Transición Integral de acuerdo con la relación técnica y perfiles establecidos para este fin.
    - Promover la participación de las docentes de Transición en procesos de cualificación: grupos de estudio, mesas de trabajo, eventos de cualificación promovidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en torno a temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Esto debe ser concertado con las directivas de la Institución Educativa.
    - Promover la participación de las docentes en los procesos de cualificación convocados por el equipo de Fortalecimiento de la Política Pública de la entidad, garantizando la representación de la Institución Educativa en acuerdo con sus directivas.
    - Motivar la participación activa en estrategias académicas e investigativas convocadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, proporcionando los espacios, la información pertinente, necesaria y de calidad que se requiera y de acuerdo con las orientaciones impartidas por el ente distrital, esta participación debe ser concertada con las directivas de la Institución Educativa.
  - **Componente de gestión documental**
    - Toda la documentación debe reposar en la Institución Educativa (proceso de matrícula).
    - Con respecto a la necesidad de acompañar el proceso de salud de las niñas y de los niños, se debe solicitar a las familias, los documentos necesarios y actualizados como copia de carné de valoración integral (antes crecimiento y desarrollo), de vacunas, tamizajes, entre otros. También solicitar a la Institución Educativa copia digital de estos documentos para contar con ellos.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
6 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- La solicitud del carné de valoración integral (antes crecimiento y desarrollo), de vacunas y tamizajes se debe solicitar en el transcurso del primer mes de iniciada la atención y se debe seguir haciendo acompañamiento a la salud y la prevención de la enfermedad y en las situaciones particulares de no respuesta en la entrega de estos documentos para la garantía de derechos.
- Solicitar a la institución educativa la documentación que se describe en este ítem (la cual da cuenta de la garantía de derechos), y acompañarle en la gestión para su actualización o consecución en caso de no contar con la misma. La documentación debe reposar en la sede del jardín infantil de manera organizada en medio físico, legible y por carpeta para cada niña o niño durante el tiempo que sea atendido.

Esta documentación incluye:

- Fotocopia legible del documento de identidad actualizado de la niña o del niño.
- Certificado de vinculación al Sistema de Información de Potenciales Beneficiarios Sisben última versión. Este documento no se debe solicitar a la familia, la entidad deberá acceder al mismo a través de la página web: <https://www.sisben.gov.co> o tener en cuenta las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación.
- Fotocopia del carné de vacunación con esquema adecuado para la edad actualizado Y fotocopia del carné de valoración integral (antes crecimiento y desarrollo)
- Registros de los tamizajes realizados durante las jornadas de salud (en caso de aplicar).
- Fotocopia del documento que certifique la afiliación de la niña o niño al Sistema General de Seguridad Social en Salud (en caso de que la familia no cuente con éste, la entidad deberá acceder e imprimir el mismo a través de la página [www.adres.gov.co](http://www.adres.gov.co)).
- Otros certificados que sean necesarios para verificar los criterios de focalización establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Documento que certifique una situación de discapacidad (cuando aplique, este será devuelto a la familia después de verificado).
- La entidad prestadora del servicio conservará la documentación de las niñas y los niños en físico, durante toda la vigencia de atención en el Jardín Infantil. Antes de que la niña o el niño deje de ser atendido por la entidad prestadora del servicio, (exceptuando los períodos de finalización y cambio de contrato en el transcurso de la misma vigencia), toda la documentación se debe pasar a formato digital y conservar mínimo por cinco (5) años en caso de que sea requerido para llevar a cabo diferentes trámites. La información digital debe guardarse en una carpeta nombrada con el número de identificación de la niña o el niño (sin signos de puntuación, ni espacios); esta carpeta debe contener todos los documentos en archivos independientes escaneados en formato PDF.

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

7 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





Nota 1. En el caso de no contar con la fotocopia del carné de valoración integral (antes crecimiento y desarrollo) actualizado, se debe presentar el carné con la última atención recibida.

Nota 2. En el caso de contar solo con historia clínica que certifique la situación de discapacidad o diferentes diagnósticos (cuando aplique), es necesario informar al profesional del componente de protección de Buen Comienzo.

- La información y los documentos que se generen, relacionada con los procesos descritos a continuación deben reposar en un archivo de manera separada y diferenciada (carpeta independiente), con un sistema de seguridad independiente (cerrojo, candado), donde sólo puedan acceder los profesionales cuyo perfil está relacionado con el manejo de la información contenida en las carpetas:
- Activación de rutas en caso de vulneración de derechos en acompañamiento con la institución educativa, quien es la encargada de todo el proceso.
- Asesoría y orientación a familias.
- Acompañamiento a las niñas y a los niños.
- Historia nutricional (en caso de requerirse por el estado nutricional corresponde a la estrategia de Fortalecimiento Nutricional, esta se verifica y se devuelve a la familia).
- Situaciones médicas especiales, incluido formato AIEPI (cuando aplique)
- Certificación de proceso administrativo de restablecimiento de derechos
- Soportes de los cuidados y tratamientos domiciliarios al regreso de la estancia hospitalaria o de las consultas médicas, entre otros.
- Instrumento de Priorización (cuando aplique).
- Remisión física a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de parte de la instancia municipal responsable de la atención y reparación integral a víctimas, donde se plantea su inclusión en el sistema o registro único de víctimas (cuando aplique).
- Los demás certificados que sean necesarios para verificar el cumplimiento de los criterios de focalización establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Nota. No se deben tener documentos como historias clínicas y declaraciones realizadas por las familias ante Ministerio Público como víctimas del conflicto armado, historias clínicas con situación de discapacidad, las cuales deben permanecer con la familia y la información relevante o recomendaciones del equipo rehabilitador deben quedar consignadas en el informe de seguimiento al desarrollo y en el plan de intervención que se realiza a cada niña o niño.







## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para Los Componentes: atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. PQRSD- Comunicación e Imagen-Servicio de Transporte y Gestión Financiera, aplican los criterios relacionados en las orientaciones de la Modalidad Institucional Entorno Jardín Infantil.

### 3. PRECISIONES CON RESPECTO A LOS CRITERIOS DE LOS COMPONENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL

#### • Componente proceso pedagógico

- Evidenciar el soporte del plan de formación ciclo 1, en el cual, los agentes educativos nutren los aprendizajes con experiencias significativas desde la intencionalidad, los ambientes a disponer, el acompañamiento a las transiciones, trayectorias y tránsitos, entretos. Para ello se reúnen a planear con las docentes de Transición cada 8 días y en esta planeación se tiene presente el plan de formación que gira alrededor de los DBA y que son los diseñados y aprobados por el consejo académico de la IE, la planeación de las experiencias queda consignado en actas y se tiene en cuenta la participación del equipo interdisciplinario, además tienen en cuenta el anexo 5. La práctica pedagógica para incluir los elementos pertinentes dentro de la planeación.
- Documentar en los resultados de la planeación y las experiencias pedagógicas, las voces de las niñas y los niños con respecto a lo observado o experimentado en la interacción con los ambientes y los materiales, el acompañamiento en las trayectorias, transiciones y tránsitos que experimentan las niñas y los niños durante el ciclo vital y la articulación con la institución educativa para el tránsito al grado primero.
- Construir las orientaciones para el tránsito armónico de las niñas y los niños en el entorno educativo, en espacios de trabajo con las docentes de Transición y de primero de primaria de la educación básica.
- Promover la garantía de derechos, con relaciones empáticas y respetuosas entre las docentes de la Institución Educativa, los agentes educativos, las niñas y los niños, las familias y otras personas significativas.
- Se reportarán a la Institución Educativa todas las situaciones y novedades identificadas en las interacciones para que, de acuerdo a sus procedimientos, implementen las acciones necesarias; el formato de seguimiento de interacciones educativas no aplica para las docentes de Transición, la Institución Educativa es la responsable del proceso evaluativo de las docentes.

#### Seguimiento al Desarrollo Integral de las niñas y los niños

- Realizar un encuentro al inicio del año con las docentes de la Institución Educativa y el equipo interdisciplinario, en el cual se tenga en cuenta:
- Identificar el enfoque de seguimiento al desarrollo Infantil propuesto por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo definido en el Anexo 5.1. Seguimiento al Desarrollo de la niña y el niño, como guía orientadora de la observación y, además, teniendo presente los DBA y las dimensiones que se trabajan en cada niña y niño en la institución educativa.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

9 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Interiorizar el seguimiento al desarrollo orientado por los propósitos educativos de la Institución Educativa y trazados por la docente.
- Definir las evidencias que respaldan la socialización al equipo interdisciplinario del proceso a realizar para la observación y el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños (acta, listado de asistencia).
- Concertar aspectos fundamentales y estrategias para la socialización del Informe de Seguimiento al Desarrollo con las familias y otros adultos significativos.
- Definir la ruta interna a seguir en caso de detectar necesidades de acompañamiento oportuno al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.
- Registrar el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, el cual se realizará de acuerdo a la frecuencia en los tiempos en que la Institución Educativa establece este proceso.
- Desarrollar un encuentro para la entrega del informe y el diálogo individual con las familias o adultos significativos en los tiempos y estrategias a utilizar acordados entre el equipo interdisciplinario del Jardín Infantil y las docentes de la Institución Educativa. La entidad debe diligenciar el acta de asesoría a las familias o adultos significativos como evidencia de la socialización del proceso del desarrollo. Durante este encuentro también se socializa información sobre el estado nutricional de cada niña y niño como lo establece el componente de Alimentación y Nutrición.
- En caso de darse el ingreso de una niña o niño después de iniciada la atención, el primer registro y socialización, del seguimiento al desarrollo se realiza según el concepto de la Institución Educativa.
- El seguimiento al desarrollo se realiza en forma conjunta con las docentes de la Institución Educativa y el equipo interdisciplinario del Jardín Infantil. Para este, se realizará un encuentro cada mes para realimentar el informe, teniendo en cuenta el anexo 5.1. Seguimiento al desarrollo de la niña o el niño contemplado para los 5 años y lo establecido para el seguimiento al desarrollo orientado por los propósitos educativos de la institución educativa.
- Entregar de manera conjunta (entre docentes y agentes educativos) y en forma física o digital el informe de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que transitan al grado primero de la educación básica. También a la familia o adulto significativo y a las docentes de primero, en el momento que lo requieran.
- Teniendo en cuenta las consideraciones de la Institución Educativa para el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños de Transición y después del primer encuentro con el equipo interdisciplinario del Jardín Infantil, la entidad prestadora del servicio construye en forma conjunta la propuesta y formato de informe de seguimiento al desarrollo y fechas de entrega que se tendrán en cuenta en la planeación del cronograma de actividades durante el año; Así mismo, define la manera de identificar las alertas y la realización de los planes intervención de ajuste razonable PIAR, de acuerdo al acompañamiento en caso de las niñas o niños que lo requieran.

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

10 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizar y documentar conjuntamente con las docentes de la Institución Educativa, la observación intencionada y detallada al proceso de adaptación y acogida de las niñas y los niños al inicio de la atención y documentar para cada niña y niño según aspectos relevantes identificados durante el tiempo que se estipule desde la Institución Educativa.
- Realizar con los profesionales del equipo interdisciplinario del Jardín Infantil y las docentes de la Institución Educativa encuentros periódicos para el análisis, diseño e implementación de mediaciones pedagógicas para los niños y las niñas que tengan señales de alerta en su desarrollo o diagnósticos establecidos por un especialista. además, reportar en el sistema de Información Buen Comienzo en el Módulo de Caracterización a las niñas y niños con discapacidad y en el Sistema de Información Buen Comienzo en el módulo de Registro de alertas del desarrollo.
- Construir a través del equipo interdisciplinario, el Formato 5.2.2. Plan de intervención a niñas y niños con discapacidad, diagnósticos o alertas, inmediatamente se inicia la atención de estos participantes.
- Implementar el Formato 5.2.2. Plan de intervención. con las niñas y niños que lo requieren, desarrollando las experiencias, las mediaciones pedagógicas, los acompañamientos, ajustes razonables e intervenciones o remisiones pertinentes, entre otros. Este plan de acompañamiento debe articularse con otras acciones definidas desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Institución Educativa en el marco de la atención integral.
- Generar articulaciones para el tránsito armónico al grado primero, definiendo e implementando apoyos requeridos por cada niña y niño.
- Generar articulación con las instituciones educativas, para el tránsito armónico de niñas y niños con discapacidad, diagnósticos o alertas en el desarrollo que pasan al grado primero, socializando con los docentes el Informe de Seguimiento al Desarrollo de la niña o niño, el plan de intervención y la implementación de apoyos requeridos propuestos para la niña o el niño y su familia.
- Incluir en el plan de cualificación de los agentes educativos destinados para el acompañamiento de los grupos de Transición, temas relacionados con el desarrollo infantil temprano, señales de alerta en el neurodesarrollo, y alteraciones más frecuentes observadas.
- Invitar a las docentes de la Institución Educativa a participar en los procesos de cualificación del Jardín Infantil con los temas relacionados con el desarrollo y las alteraciones en el mismo.
- Activar las rutas necesarias en caso de vulneración de derechos de niñas y niños con discapacidad, diagnósticos o alertas en el desarrollo, dejarla reportada de acuerdo con el procedimiento definido en el componente de Protección y en conocimiento y acción de la institución educativa.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

11 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## ***Cuerpo y movimiento***

Las niñas y niños de Transición participan de la atención diaria de 8:00 am a 1:00 pm, por lo tanto, se ejecutan 20 minutos de actividad física tres días de la semana.

- **Componente Alimentación y Nutrición**

- La atención desde el componente de alimentación y nutrición para las niñas y los niños de Transición, tiene los mismos momentos de alimentación y el mismo ciclo de minuta establecido para el Jardín Infantil: desayuno, media mañana y almuerzo.
- A los niños y niñas se les realiza vigilancia nutricional por parte del equipo de la estrategia Fortalecimiento Nutricional, para aquellos identificados con alteración en el estado nutricional ya sea por déficit o por exceso, serán ingresados a las actividades establecidas en cada estrategia para atención especializada y complementación alimentaria cuando se requiera; además, participarán de las acciones educativas realizadas desde las estrategias de la Subdirección de Nutrición con los equipos interdisciplinarios de acuerdo con el direccionamiento que se realice luego del tamizaje nutricional.

- **Los componentes Salud, protección, infraestructura, gestión del riesgo en emergencias, desastres y violencia social, procesos de interacción con familias, participación y movilización social:** aplican las acciones orientadas a propiciar la garantía de derechos de las niñas y niños atendidos aplican en todos los criterios considerados en la modalidad Institucional Jardín Infantil 8 horas en articulación con las docentes de Transición de la Institución Educativa; cuando aplica se realiza articulación con directivas de la Institución Educativa; y en lo relativo a la activación de rutas, la entidad prestadora del servicio apoya el proceso para que desde las directivas de la Institución Educativa se activen las rutas de atención en dichos casos.